INFORME DE AUDITORIA INTERNA
POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN

PROCESO AUDITADO:	**DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO**
LÍDER DEL. PROCESO AUDITADO:	**Dr. MABEL CRISTINA MELO MERENO**
LÍDER DE LA AUDITORÍA:	**Dr. GUSTAVO A. ESCUDERO ARANDA**
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Evaluar y Determinar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.
ALCANCE LA AUDITORIA:	La presente auditoría se adelanta teniendo en cuenta las observaciones de auditorías anteriores y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda – SIIF Nación en relación a las políticas de seguridad de uso del SIIF .
EQUIPO AUDITOR:	ING. ALVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2019

Elaboró:
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ

1. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, artículo 4 (ítem l), Decreto 1068 de 2015 - Parte 9, "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF – Nación".

Circular externa 040 del Ministerio de Hacienda, "Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación"

Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación versión 1.0 de 2013.

Reglamento de Uso de SIIF Nación Versión 1.0 de 2013.

2. ALCANCE

Hacer recomendaciones a la alta dirección que les permita establecer acciones de mejoramiento que contribuyen a la mejora continua de los procesos, al cumplimiento de las normas y objetivos institucionales de la Honorable Cámara de Representantes, relacionadas con las políticas de operación del SIIF Nación durante el año 2019.

3. METODOLOGÍA

Se seleccionó la División Financiera por ser la encargada en la coordinación y manejo de los aplicativos SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera).

El equipo auditor dió apertura de la auditoria en presencia del responsable del área, la Doctora Mabel Cristina Melo Moreno.

Se utilizó lista de chequeo con fundamento a la última auditoría y plan de mejoramiento realizado a esta dependencia.

4. HERRAMIENTAS

Lista de chequeo

Para la verificación realizada mediante lista de chequeo, la jefe de la División delegó al señor Oscar Rivaldo, funcionario de la División Financiera y Presupuesto.

Elaboró:
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Procedemiento de retiro de usuarios.	Indica y verificarr si existe el procedimiento
2	Procedimiento de adquisición y asignación de Tokens.	inidcar y verificar si existe el procedimiento
3	Personal Capacitado	Verifcar Registro de las capacitaciones de SIIF realizadas en el 2019
4	Procedimiento de Asignación de usuarios	inidcar y verificar si existe el procedimiento
5	Clausulas de confidencialidad	inidcar y verificar si se estan incorporando las mencionadas
6	Bitacora de novedades relacionadas conel SIIF	Indicar y verificar si existe un record o control de novedades
7	Riesgos inherentes al manejo y/u operación del SIIF	Indicar y verifcar si fueron identificados los riesgos

Ítem 1, 2 y 4. Hacen entrega de los siguientes procedimientos:

1. Retiro Usuario SIIF.
2. Adquisición y Entrega de Certificados digitales.
4. Asignación y Administración usuarios SIIF.

Ítem 3. Aportaron soporte que permita evidenciar las capacitaciones realizadas.

Ítem 5. Hacen entrega copia de formato de confidencialidad firmado por contratista SIIF.

Ítem 6. Hacen entrega de reportes de los soportes solicitados a SIIF.

Ítem 7. Hacen entrega de Mapa de riesgos del proceso de apoyo – División Financiera

5. OBSERVACIONES

1. Se observó que ya existen los procesos y procedimientos relacionados con los lineamientos de seguridad establecidos por el SIIF Nación, dando cumplimiento establecido en el formato "Mis.3.13. Pro.5.Fr.2 del Ministerio de Hacienda Designación Delegado Coordinador SIIF Entidad". así:

"...

- ✓ ...
- ✓ Implementar los procedimientos internos que incorporen la Administración de usuarios de su entidad y los procedimientos internos que garanticen la aplicación de los lineamientos de seguridad comunicados por el administrador del sistema SIIF Nación.
- ✓ ...

Elaboró:
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ

2. Los Contratistas que tienen la operación de SIIF no cuentan en sus contratos con cláusulas de confidencialidad.

   El formulario "*Mis.3.13.5.Fr.006 Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II*", indica en la sección "*Aprobación Jefe inmediato del usuario*" lo siguiente: "*Certifico: Que la cuenta de usuario solicitada corresponde al funcionario / contratista de esta entidad; que el perfil asignado corresponde a las funciones que debe desarrollar de acuerdo a su cargo u objeto del contrato; que el usuario se encuentra capacitado en la funcionalidad del aplicativo;* que en el caso del usuario ser contratista su contrato tiene cláusula de confidencialidad y la fecha de expiración diligenciada en este formato no supera la fecha de expiración del contrato; *y que existen las condiciones técnicas para que el usuario tenga acceso al SIIF Nación." (Subrayado fuera de texto).*

   El párrafo cuarto de la sección "*3.3 PRIVACIDAD*" del manual "*Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación*", establece "*Para el caso de contratistas, los respectivos contratos deben incluir una cláusula de confidencialidad, de igual manera cuando se permita el acceso a la información o a los recursos del SIIF NACIÓN a personas o entidades externas*"

   De acuerdo a lo anterior, no se está cumpliendo con la obligación que adquiere el responsable de la entidad ante el SIIF Nación, es decir, no se aplican los lineamientos establecidos en materia de seguridad del SIIF Nación.

3. Las novedades sobre soportes relacionadas con el SIIF se manejan a través de correo electrónico de la División, donde se encuentran todos los registros de estos, así como de las capacitaciones a las que se han inscrito.

4. Se observó que se encuentran identificados los riesgos inherentes a la seguridad en la operación del SIIF en el mapa de riesgos institucional.

7. RECOMENDACIONES

Que a los usuarios contratista se les incluya una cláusula de confidencialidad sobre el manejo y uso del aplicativo del SIIF.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
Coordinador Oficina del Control Interno

Elaboró:
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ